



FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública PLEJ/LXIII/012/2024 “SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y FORÁNEA”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/903/2023, para la Licitación Pública PLEJ/LXIII/012/2024 referente a “SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y FORÁNEA”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 19 de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día lunes 29 de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El día viernes 03 de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones, y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (Tres) licitantes, de razón social SP International Logistics S. de R.L. de C.V., Institución Exclusiva de Mensajería S.A. de C.V. y Rodolfo Valdivia Partida, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante **SP International Logistics S. de R.L. de C.V.**, **SÍ** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; **SI** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo una puntuación de 95%

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el licitante **Institución Exclusiva de Mensajería S.A. de C.V.** **SÍ** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/012/2024
“SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y FORÁNEA”

las bases de la licitación, toda vez que incluye toda la documentación solicitada en las bases que rigen el presente proceso; sin embargo **NO** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; al no manifestar contar con un sistema de rastreo de los envíos en tiempo real, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el licitante **Rodolfo Valdivia Partida NO** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que presenta su propuesta técnica fuera de sobre sellado; además **NO** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1, de acuerdo al análisis elaborado por parte del área requirente; al no manifestar contar con un sistema de rastreo de los envíos en tiempo real, al no contar con cobertura en los 125 municipios, y al no presentar una lista de zona de riesgo de municipios del Estado de Jalisco y su tiempo de entrega, presentando a su vez una lista de zona de riesgo nacional.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio, tiempos de entrega y valor agregado, se determinó adjudicar a **SP International Logistics S. de R.L. de C.V.** por un monto por partida de: **Partida 1 \$ 299.00 más IVA., Partida 2 \$ 149.00 más IVA., Partida 3 \$ 125.00 más IVA., Partida 4 \$ 99.00 más IVA., Partida 5 \$ 180.00 más IVA., Partida 6 \$ 135.00 más IVA., Partida 7 \$ 1.00 más IVA. y Partida 8 \$ 1.00 más IVA.,** conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, así como al numeral 3 del Capítulo IV de las Bases de la presente licitación. Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/012/2024 referente al “**SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y FORÁNEA**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Verónica Salazar Serrano	Coordinadora	Coordinación de Servicios Generales

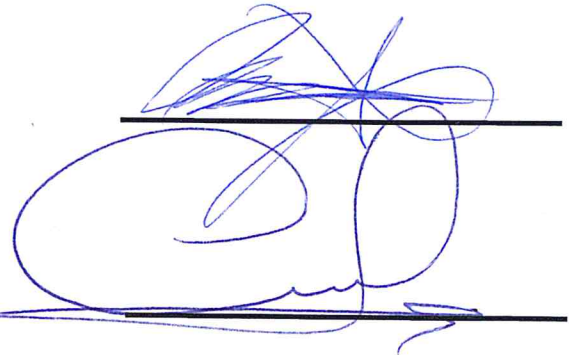
FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/012/2024
“SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y FORÁNEA”

Lic. Salvador Velazquez	Reyes	Coordinador y Técnico del Comité de Adquisiciones	Secretario del Comité de	Coordinación de Administración y Finanzas
-------------------------	-------	---	--------------------------	---

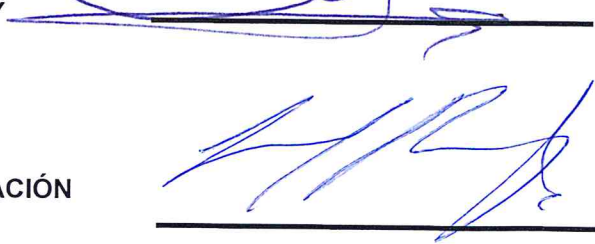
Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 12 de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



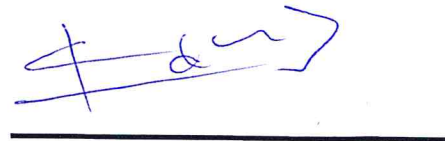
DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS



DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA



DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



